



## **AUTORIZACIÓN DE LA OPA DE FOODCO PASTRIES SPAIN, S.L.U. SOBRE LAS ACCIONES Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE TELE PIZZA, S.A. POR SOLICITUD DE EXCLUSIÓN**

*Martes, 30 de enero de 2007*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 30 de enero de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"I. Autorizar la oferta pública de adquisición formalizada ante esta Comisión Nacional por Foodco Pastries Spain, S.L.U. el día 28 de diciembre de 2006, sobre 26.162.728 acciones representativas del 9,87% del capital social, y 86.557 obligaciones convertibles representativas del 69,08% de las obligaciones en circulación, de la entidad Tele Pizza, S.A., admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil y en el Mercado Electrónico de Renta Fija, y autorizar expresamente el precio ofrecido de 3,21 euros por acción y 32,80 euros por obligación convertible más el importe del cupón corrido devengado desde el último pago de intereses hasta la fecha de contratación de la operación, que como máximo asciende a 0,31 euros por obligación, y cuyo importe definitivo será fijado en dicha fecha, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 17 de enero de 2007.

II. Excluir de la negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil y en el Mercado Electrónico de Renta Fija, respectivamente, las acciones y las obligaciones convertibles de la sociedad Tele Pizza, S.A, a solicitud de la citada entidad emisora presentada el día 28 de diciembre de 2006. La exclusión se hará efectiva cuando se haya liquidado la oferta pública a la que se refiere el apartado anterior."